



LUIS A. CERNA PEREIRA
FEDATARIO
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

17 NOV 2021

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 16 de noviembre del 2021.

Visto el Expediente 21-035055-001, que contiene el Informe 001-OEC-CD 034-2021-HNHU, de fecha 12 de noviembre del 2021; mediante el cual el señor Jefe de la Unidad de Logística del HNHU, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones de la Institución; remite el proyecto de Bases Administrativas que regularán el Proceso Selectivo de Contratación Directa para la ADQUISICION DE REACTIVOS PAQUETE DE COAGULACION PARA EL SERVICIO DE LA UPS BIOQUIMICA Y HEMATOLOGIA DEL HNHU, en el marco de la PANDEMIA COVID-19; solicitando su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa 148-2021-OA-HNHU, de fecha 26 de octubre del 2021, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del HNHU, incluyéndose en éste el Proceso Selectivo para la ADQUISICION DE REACTIVOS PAQUETE DE COAGULACION PARA EL SERVICIO DE LA UPS BIOQUIMICA Y HEMATOLOGIA DEL HNHU, en el marco de la PANDEMIA COVID-19; bajo la modalidad selectiva de Contratación Directa, apreciándose del expediente de contratación que de Fojas 49 a 51, corre la correspondiente Indagación de Mercado 82-2021-HNHU y a Fojas 57 la Nota Informativa 350-2021-OPE-UP-HNHU, de fecha 5 de octubre, mediante la cual se aprueba la Certificación Presupuestal 056-2021;

Que, mediante Resolución Directoral 365-2021-HNHU-DG, de fecha 11 de noviembre del 2021; se dispuso que el Órgano Encargado de las Contrataciones del HNHU, se encargue de la conducción y ejecución del proceso selectivo para la ADQUISICION DE REACTIVOS PAQUETE DE COAGULACION PARA EL SERVICIO DE LA UPS BIOQUIMICA Y HEMATOLOGIA DEL HNHU, en el marco de la PANDEMIA COVID-19;

Que, conforme a la autorización dispuesta el señor Jefe de la Unidad de Logística de la Institución, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones del HNHU; ha procedido a elaborar las Bases Administrativas que regirán el indicado proceso selectivo y mediante Informe 001-OEC-CD 034-2021-HNHU, de fecha 12 de noviembre del 2021; las remite para su aprobación;

Que, estando a la aprobación solicitada se debe considerar que el Numeral 47.4, del Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF; dispone que los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o por el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo con las normas de organización interna de la Entidad;



Que, conforme se aprecia de las Bases que han sido remitidas, estas cumplen con las condiciones y parámetros exigidos en el Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo 344-2018-EF, y modificado por los Decretos Supremos 377-2019-EF y 168-2020-EF; fundamentos por los cuales se debe proceder a la aprobación solicitada;

Por estas consideraciones, de conformidad con las normas citadas, estando además a lo dispuesto en la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, en el Texto Único Ordenado de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 082-2019-EF, en su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF y modificado por los Decretos Supremos 377-2019-EF y 168-2020-EF, de acuerdo a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial 099-2012/MINSA; de conformidad con lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe 604-2021-OAJ-HNHU y con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases del Procedimiento de Selección de la Contratación Directa para la ADQUISICION DE REACTIVOS PAQUETE DE COAGULACION PARA EL SERVICIO DE LA UPS BIOQUIMICA Y HEMATOLOGIA DEL HHU, en el marco de la PANDEMIA COVID-19; las mismas que constan de 21 (veintiuno) folios.

Artículo 2.- Devolver el Expediente del Procedimiento de Selección al Órgano Encargado de las Contrataciones del HHU, para el desarrollo del mismo.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue

Dr. Andrés Martín ALCANTARA DÍAZ
Director General (e)
CMP N° 028813

LUIS A. CERNI PEREIRA
FEDEATARIO
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
17 NOV 2021
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

AMAD/GFM

Distribución:

c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Of. Administración
OCI
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo